



GOBIERNO
DE JALISCO

PODER
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

ORGANO TECNICO DE
RESPONSABILIDADES

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

**DIPUTADOS CIUDADANOS DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTES**

ISAÍAS CORTÉS BERUMEN, Diputado de la LXIV Legislatura del Estado de Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 fracción I de la Constitución Política del Estado de Jalisco, por este medio elevo a la consideración del H. Pleno del Congreso del Estado de Jalisco, la siguiente **INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE DECLARA EL DÍA 12 DE MAYO DE CADA AÑO COMO "DÍA ESTATAL DE LA FIBROMIALGIA"**, lo anterior con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. Con base en los artículos 28 fracción I de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como 27 párrafo 1 fracción I y 135 párrafo 1 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, es facultad de los diputados presentar iniciativas de leyes y decretos.

II. La fibromialgia es un trastorno crónico caracterizado por dolor musculoesquelético generalizado, fatiga extrema, alteraciones del sueño y problemas cognitivos (comúnmente llamados "neblina mental"). Pese a estar reconocida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) desde 1992, quienes la padecen se enfrentan diariamente a la incredulidad del entorno social, laboral e incluso médico.

En el Diario Antena Noticias de fecha 10 de junio del año en curso se publicó una columna denominada "Fibromialgia: cuando el dolor también exige ser escuchado"¹, misma que reproduzco a la letra, ya que expresa de manera detallada por lo que pasa quien la padece:

"Durante muchos años, la fibromialgia fue tratada con sospecha. A quienes la padecían se les decía, de manera explícita o velada, que "todo estaba en su mente", que exageraban o que debían aprender a vivir con el dolor. Hoy sabemos que esa mirada no solo es injusta: también es científicamente incorrecta.

La fibromialgia es una condición crónica caracterizada por dolor generalizado, fatiga, alteraciones del sueño, dificultades de concentración, cefaleas y, en muchos casos, ansiedad o depresión asociada. La CDC en Estados Unidos reconoce que sus síntomas más frecuentes incluyen dolor y rigidez en todo el cuerpo, cansancio, problemas para dormir y dificultades cognitivas, lo que muchas personas describen como "niebla mental".

¹ <https://congresoweb.congresoal.gob.mx/intranet/direcciones/Comunicacion/Recortes/Recortes/Local100626.pdf>



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

REGISTRO TECNOLÓGICO
DE RESPONSABILIDAD

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Quizá el primer acto de justicia médica sea decirlo con claridad: el dolor es real. No siempre se ve en una radiografía, no siempre aparece en un análisis de laboratorio y no siempre puede medirse con la precisión que quisiéramos; sin embargo, eso no lo vuelve imaginario. La medicina moderna nos ha enseñado que el sistema nervioso puede amplificar señales de dolor y alterar la forma en que el cerebro y la médula espinal procesan estímulos dolorosos y no dolorosos, donde existe una mayor sensibilidad del sistema nervioso al dolor.

Por eso, la fibromialgia nos obliga a revisar una idea profundamente arraigada, que solo existe enfermedad cuando existe una lesión visible. En salud, lo invisible también duele y cuando el sistema sanitario no escucha, el sufrimiento se multiplica.

El problema no es solamente clínico; también es social. Muchas personas con fibromialgia atraviesan años de consultas, estudios, diagnósticos incompletos y estigmas antes de recibir una explicación adecuada. En ese camino, no solo pierden calidad de vida: también pierden confianza en las instituciones, en los profesionales de salud y, muchas veces, en sí mismas.

El abordaje de la fibromialgia no puede reducirse a una receta. Las recomendaciones internacionales, como las de la Alianza Europea contra el Reumatismo (EULAR), insisten en una atención individualizada, con educación del paciente y estrategias no farmacológicas como parte central del manejo, particularmente el ejercicio gradual y adaptado.

Esto no significa decirle a una persona “haga ejercicio y ya”. Significa construir un plan realista, acompañado, progresivo y humano. Significa formar equipos de salud capaces de integrar medicina, rehabilitación, salud mental, nutrición, sueño, actividad física y redes de apoyo. Significa entender que la fibromialgia no se atiende desde la prisa, sino desde la continuidad.

En México, hablar de fibromialgia también es hablar de atención primaria. La primera puerta de entrada al sistema de salud debe estar preparada para reconocer el dolor crónico, orientar adecuadamente, descartar otras causas, evitar tratamientos innecesarios y acompañar al paciente sin invalidarlo. No todo debe resolverse en la alta especialidad; pero tampoco todo puede abandonarse a la automedicación o al peregrinaje médico.

Esta semana, hablar de fibromialgia es hablar de dignidad. Es reconocer a quienes viven con dolor persistente y siguen trabajando, cuidando, estudiando, criando, enseñando o simplemente intentando levantarse cada día. Es recordar que la ciencia avanza cuando escucha lo que antes ignoraba. Y que la salud pública se fortalece cuando transforma el “no tienes nada” en una pregunta más humana: “¿Cómo podemos ayudarte a vivir mejor?”.



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Como se desprende de la anterior columna, los pacientes con fibromialgia suelen cargar no solo con el dolor físico, sino también con el cansancio emocional de sentirse incomprendidos, porque esa sensación de que su cuerpo no les responde genera frustración, culpa y, en ocasiones, tristeza prolongada.

Por ello, el establecer un día estatal no es un acto meramente simbólico, es el mecanismo legal necesario para sacar de las sombras una condición que invalida en silencio. Es un llamado al respeto y a la validación de la dignidad de las y los pacientes, transformando el "no tienes nada" en un "te escuchamos y te respaldamos".

Las estadísticas demuestran que esta condición tiene un rostro predominantemente femenino, ya que entre el 80 y 90 por ciento de quienes tienen este padecimiento son mujeres², manifestándose con mayor intensidad en su etapa más productiva, entre los 55 y los 55 años³.

La falta de legislación y de protocolos estatales específicos provoca que estas mujeres sufran discriminación en sus centros de trabajo, enfrentándose al despido o a la negativa de incapacidades médicas debido a que la enfermedad no es fácilmente "medible" en análisis clínicos tradicionales. Declarar un día oficial obliga a las instituciones estatales a poner sobre la mesa políticas de inclusión y adaptación laboral para este sector vulnerable.

En promedio, un paciente con fibromialgia tarda más de 2 años⁴ en obtener un diagnóstico correcto, transitando por múltiples especialistas y tratamientos erróneos que desgastan tanto su economía familiar como los recursos del sistema de salud pública.

Por lo que, establecer un día estatal de la Fibromialgia es la herramienta perfecta para que la Secretaría de Salud local, en coordinación con otras dependencias:

- Diseñen campañas masivas de concientización y detección oportuna.
- Capaciten de manera continua al personal médico de primer contacto (médicos generales y familiares) para reducir el tiempo de diagnóstico.
- Fomenten la creación de clínicas de atención integral y multidisciplinaria (reumatología, psicología y unidades del dolor).

² <https://www.gob.mx/salud/es/articulos/fibromialgia?idiom=es>

³ <https://int.livhospital.com/how-many-people-have-fibromyalgia-statistics-and-facts/>

⁴ <https://fibromialgiamexico.com/articulo/fibromialgia-y-epidemiologia-una-mirada-a-su-impacto-en-la-poblacion/#:~:text=La%20prevalencia%20de%20la%20fibromialgia,consistentes%20dentro%20de%20ese%20rango.>



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

ORGANISMO
RESPONSABLE

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

III. Es por lo anterior que se presenta esta iniciativa para unirnos a la conmemoración del Día Mundial de la Fibromialgia. Establecer este día es un acto de justicia social, es legislar por el derecho humano fundamental a la salud, a una vida libre de dolor crónico desatendido y al bienestar de miles de ciudadanos que hoy libran una batalla invisible.

Quizás para muchos la idea parezca insignificante, pero con ello se dará un paso para concientizar sobre que la fibromialgia es una condición frecuente, predominantemente femenina y de impacto considerable en la calidad de vida y los sistemas de salud. Comprender su distribución y factores asociados permite diseñar estrategias de detección, tratamiento y apoyo más efectivas, contribuyendo a una atención más humana e integral.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de esta H. Asamblea Legislativa la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE DECLARA EL DÍA 12 DE MAYO DE CADA AÑO COMO "DÍA ESTATAL DE LA FIBROMIALGIA"

ARTÍCULO ÚNICO. Se declara el día 12 de mayo de cada año como "Día Estatal de la Fibromialgia".

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

SEGUNDO. El Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Salud, así como los organismos constitucionales autónomos y los 125 ayuntamientos del Estado de Jalisco, establecerán las estrategias y acciones que resulten conducentes para que cada año sea conmemorado el día 12 de mayo como "Día Estatal de la Fibromialgia".

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Palacio Legislativo
Guadalajara, Jalisco. Julio de 2026.

Dip. Isaías Cortés Berumen